

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE FORMALIZA LA RENOVACIÓN DEL ENCARGO A MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (M.P.)¹ PARA LA GESTIÓN ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA UAM.

En Madrid a 01 de octubre de 2021

D. Felix Zamora Abanades, en su calidad de Vicerrector de Transferencia, Innovación y Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación de la Universidad, con CIF Q-2818013-A, y sede en la calle Einstein 3, Ciudad Universitaria Cantoblanco, Madrid, CP 28049, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas sobre Investigación el apartado sexto, letra a) por la Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 02 de julio de 2021 (BOCM de 08 de julio de 2021).

EXPONE

Primero.

Que el 30 de septiembre de 2019 se encargó a la FUAM mediante resolución de este Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Madrid, la gestión económica y administrativa de las actividades de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM.

El resolutive 8 determina que la FUAM remitirá a la UAM, al final de cada anualidad, una memoria que permita el seguimiento y control de la gestión efectuada. Es por ello que la FUAM ha presentado la memoria de actividades ejecutadas y liquidación del encargo el 24 de diciembre de 2021 y se ha considerado adecuada por parte de este Vicerrectorado (se anexa a la presente resolución).

Segundo.

Que la resolución, en su resolutive 15, contempla la posibilidad de renovar el encargo por dos anualidades adicionales, y en todo caso, hasta el 30 de septiembre de 2022,

¹ Medio Propio.

siempre que la renovación se realice de forma expresa y antes de la finalización del encargo.

Así mismo, se comprueba que continúan dándose las mismas razones que se acreditaron en el anexo 3, programa de actividades, trasladado al año 2021, y que justificaron la necesidad de formalizar el encargo a la FUAM.

Por todo ello y, conforme a la decimoquinta cláusula de citado encargo,

RESUELVO

Primera.

Renovar el encargo firmado el 30 de septiembre de 2019 por un año adicional, del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Segunda.

Para 2021/ 2022 (octubre – septiembre) el importe de la tarifa derivada del encargo ascienden a **641.606,28 €** de acuerdo con el siguiente desglose:

Ingreso	origen	partida presupuestaria
641.606,28 € (tarifa)	Presupuesto UAM 2021	541E101

La tarifa de la que resulta acreedora la FUAM ha sido aprobada por la UAM (**anexo 4**).

De acuerdo con la Disposición final décima de la LCSP, la tarifa de la que resulta acreedora la FUAM no está sujeta a IVA.

Tercera.

En el desarrollo de la actividad encargada, la FUAM detraerá a favor de la UAM un 6% sobre los ingresos recaudados en concepto de retención para la liquidación de la tarifa, que será registrada en una cuenta específica a nombre de la UAM.

A la finalización del encargo, o de ser necesario con carácter semestral, se revisará el estado de cuentas con el fin de que ambas entidades puedan realizar las transferencias oportunas, en su caso.

Cuarta.

Permanecen inalterables el resto de las condiciones del Encargo a Medio Propio de la UAM a la FUAM para la gestión económica y administrativa de las actividades de innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM, así como los anexos 1, 2 y 5.



**EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Faint, illegible text centered at the top of the page.

Large block of very faint, illegible text in the upper middle section.



Handwritten signature or initials in blue ink.

Faint text located below the seal and signature, possibly a title or name.



Universidad Autónoma de Madrid

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE LA
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA UAM.**

ANEXO 3

1. Antecedentes

En la última década del siglo XX se inició un movimiento de revisión sobre la misión de las universidades en la actual sociedad del conocimiento, incorporando a sus funciones tradicionales de enseñanza superior y de investigación una tercera que se basa en el desarrollo de la llamada "tercera misión" en el ámbito de los tres ejes vertebradores siguientes: el emprendimiento, la innovación y el compromiso social.

El papel generalmente aceptado de la universidad en su función como agente relevante en el Sistema de I+D+I y protagonista del proceso de transferencia del conocimiento científico y tecnológico fue rápidamente aceptado por las universidades españolas (universitarios y científicos de determinados países europeos) y concretamente por la Universidad Autónoma de Madrid desde prácticamente su inicio. En este marco, a finales de los años 80 se crearon las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (I Plan Nacional de I+D 1988-1991), y entre ellas, la OTRI de la Universidad Autónoma de Madrid que se incardinó en la fundación que la Universidad Autónoma crea en el año 1991, pasando toda la actividad de innovación y transferencia de conocimiento a ser gestionada por la Fundación de la UAM. En 2016, dentro del Plan Estratégico de la FUAM para los años 2016-2018, la OTRI de la UAM pasó a ser el Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia del Conocimiento, CAITEC. Este Centro es el interlocutor con las empresas, las instituciones públicas y otros agentes socioeconómicos, contando entre sus principales atribuciones, entre otras:

- Facilitar la colaboración entre investigadores y entidades externas, identificando los expertos más adecuados para atender sus necesidades.
- Apoyar el establecimiento de contratos y otras formas de colaboración entre la universidad y la empresa.
- Promocionar las capacidades y los resultados de investigación disponibles para ser transferidos a la sociedad.
- Ayudar a encontrar fuentes de financiación pública para las actividades de colaboración entre grupos de la Universidad y otras entidades.
- Gestionar las patentes y otras formas de protección de la I+D.
- Asistir y apoyar en las actividades encaminadas a la creación de empresas basadas en la explotación del conocimiento generado en la Universidad.
- Creando actividades nuevas que permitan dinamizar las actividades de innovación y transferencia (Cátedras, Observatorios, Retos de Innovación de Alto impacto Social, etc).

La evolución de la gestión de la innovación y la transferencia de conocimiento se ha visto sometida a los avatares económicos, pero en todo caso, en el ámbito de la UAM ha tenido siempre un decidido apoyo de los diferentes equipos de gobierno.

En 2010, y en el ámbito de la actividad de Innovación, la UAM encarga a la FUAM la gestión económica y administrativa de la Innovación en una encomienda que incluye diversas actividades (cátedras, contratos y convenios del artículo 83, gestión de patentes, etc) que se firma por cuatro años y prórrogas sucesivas automáticas salvo denuncia expresa.

Diversos cambios normativos, y especialmente la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas, así como la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público desembocan en la denuncia conjunta de las encomiendas del 05 de abril de 2010, y en la elaboración del Encargo de la UAM a la FUAM de la Innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM.

Fruto de lo anterior en 2019, la UAM realiza el primer encargo para la gestión de la Innovación y la Transferencia del Conocimiento ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público, mediante resolución de 01 de octubre de 2019 del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología de la UAM prorrogada el 01 de octubre de 2020.

Recorridos dos años de gestión de la actividad, y fruto de la experiencia producida, se procede a la prórroga del Encargo, por un nuevo período de un año, modificando el correspondiente anexo 3 para adaptarlo a las nuevas actividades que desde el Vicerrectorado se encargaron a la FUAM en el marco del curso 2021 – 2022.

Adicionalmente, se incorporan al presente encargo las actividades formativas de transferencia de conocimiento y las actividades asociadas a congresos, jornadas, simposios y seminarios organizadas y promovidas en el marco del artículo 83 de la LOU, conforme a las Instrucciones dictadas por los Vicerrectorados de Estudios de Posgrado y de Innovación, Transferencia y Tecnología para la aplicación del Reglamento por el que se establecen los criterios para la interpretación y aplicación de la normativa sobre contratos y proyectos del artículo 83 de la ley orgánica 6/20011, de fecha 29 de marzo de 2021.

2. La situación actual

Fruto de la denuncia de la encomienda la UAM encarga a la FUAM la gestión económica y administrativa de la Innovación y Transferencia del Conocimiento en el marco de las siguientes actividades:

- Promoción y gestión de los recursos de transferencia científico-tecnológica y de conocimiento de la UAM.
- Promoción y gestión de proyectos de innovación y transferencia del conocimiento bajo el artículo 83 de la LOU, incluyendo las actividades formativas de transferencia de conocimiento y los congresos regulados en el marco del art. 83 de la LOU.

- Apoyo la creación de Empresas Basadas en el Conocimiento de la UAM.
- Promoción y gestión de las Cátedras UAM-Entidad y de los Observatorios UAM-Entidad.
- Gestión del Programa de fomento de la competitividad e impulso a la innovación y transferencia tecnológica empresarial en Madrid Norte, COMPITTE.
- Sistema de Gestión de Calidad: determinación de procesos de innovación y transferencia, implementación de medidas en FUAM como consecuencia de la aprobación de normativas UAM, digitalización de procesos, coordinación con la UAM para la implantación y supervisión del encargo.
- Cualquier otra actividad vinculada a la Innovación y la Transferencia que pueda considerarse de interés.

2.1. Promoción y gestión de los recursos de transferencia científico - tecnológica y de conocimiento de la UAM.

2.1.1. Comunicación

- Comunicación de las actividades y capacidades de I+D+I en los canales institucionales y contribución a una mayor presencia de la actividad en los medios de comunicación.
- Coordinación con el Gabinete de Comunicación de la UAM para la divulgación de actos y emisión de notas de prensa de actividades de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM.
- Difusión de información sobre programas, convocatorias de ayudas y subvenciones de interés para profesores, investigadores, estudiantes, empresas y entidades, así como de cualquier información de interés para la puesta en marcha de proyectos de I+D+I.

2.1.2. Gestión de los recursos científico- tecnológicos y de conocimiento de la UAM.

- Recopilación de información sobre los recursos y capacidades de los grupos de investigación de la UAM.
- Prestación de servicios de asesoría legal y técnica en materia de I+D+I y apoyo en las actividades de gestión, a investigadores de la UAM y a empresas de su entorno.
- Promoción, difusión y posterior transferencia de los conocimientos, formación e investigación de la UAM a su entorno social, impulsando nuevas actividades y conectándola con el entorno.

2.2. Promoción y gestión de proyectos de innovación y transferencia del conocimiento, actividades formativas de transferencia de conocimiento y congresos bajo el artículo 83 de la LOU.

La presente actividad señalada a continuación se refiere para un contenido máximo en la prestación del servicio de un total de 430 ¹ contratos y proyectos de innovación y transferencia del conocimiento bajo el artículo 83 de la LOU.

2.2.1 Comunicación.

- Búsqueda de patrocinios para la realización de las actividades.
- Comunicación de las actividades y capacidades de I+D+I en los canales institucionales y contribuir a una mayor presencia de la actividad en los medios de comunicación.
- Coordinación con el Gabinete de Comunicación de la UAM para la celebración de actos y emisión de notas de prensa de actividades de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM.
- Acciones de coordinación para la correcta sincronización entre la información en Innovación y Transferencia del Conocimiento contenida en la plataforma de eventos gestionada por la FUAM y la Agenda de la UAM.

2.2.2. Asesoría y gestión de proyectos de innovación, transferencia del conocimiento, actividades formativas de transferencia de conocimiento y congresos artículo 83.

- Negociación de contratos y convenios y demás trámites legales necesarios para la posterior firma de los mismos.
- Asesoramiento general para la organización del proyecto y para la realización de los presupuestos conforme a lo estipulado en la normativa de la UAM.
- Solicitud, recepción y custodia de los preceptivos documentos para cada expediente de contratación (autorizaciones del vicerrector competente, autorización de la dirección de los departamentos, declaraciones juradas, etc).
- Mantenimiento de la web <https://eventos.uam.es> con la inclusión en la misma de la información sobre los eventos de innovación desarrollados en el marco del presente encargo.

2.2.3. Gestión económica y administrativa.

- Asesoría en la elaboración de presupuestos

¹ Cantidad calculada tomando como referencia el mayor número de contratos gestionados anualmente en los últimos 5 años incrementado en un 15%.

- Tramitación de pagos asociados al proyecto, personales y a proveedores (recepción y autorización órdenes de pago, comprobación disponibilidad de fondos, emisión y control de transferencias bancarias y talones).
- Información fiscal sobre pagos.
- Control y liquidación de impuestos (IVA e IRPF), asociados al proyecto y a los participantes en el mismo.
- Contabilidad del proyecto.
- Consulta *on line* de la contabilidad por la Dirección de la actividad.
- Emisión de facturación en función de lo estipulado en los convenios y/o en encargos específicos.
- Justificación económico-administrativa de subvenciones. Contacto con la entidad que subvenciona. Control de los requisitos, reclamación de los reintegros.
- Liquidación de retenciones adeudadas a la Universidad por proyecto.
- Control de ingresos y pagos del proyecto. Anticipos sobre el ingreso pendiente. Asesoramiento, realización y gestión de los contratos laborales asociados al proyecto de innovación y transferencia de conocimiento (asesoramiento para el contrato laboral - encuadre, prevenciones, enfoques de futuro, relación con otras entidades- realización del contrato laboral, realización de la prórroga/s en su caso, gestión de las nóminas mensuales, gestión de la Seguridad Social empresa y trabajador, Prevención de Riesgos laborales, expedición de certificados por solicitud del trabajador o del director del programa, formación anual a los trabajadores, gestión del IRPF del trabajador, finalización de la relación laboral, asesoramiento en casos complejos, asistencia de letrado especializado en derecho laboral para cuestiones específicas y pleitos en los Tribunales de Justicia, gestión de prácticas de estudiantes en proyectos).
- Sesiones de trabajo y formativas con los directores para revisiones de la situación de sus proyectos.

2.3. Promoción y Gestión de las Cátedras UAM-Entidad y Observatorios UAM-Entidad.

La presente actividad señalada a continuación se refiere para un contenido máximo de la prestación del servicio de un total de 36 ² Cátedras de Innovación y Transferencia del Conocimiento bajo el artículo 83 de la LOU.

² Cantidad calculada tomando como referencia el mayor número de cátedras gestionadas anualmente en los últimos 5 años incrementado en un 15%.

2.3.1. Promoción y comunicación.

- Promoción y difusión del modelo de "Cátedras" y "Observatorios", tanto a la comunidad universitaria como al exterior.
- Búsqueda de entidades colaboradoras.
- Comunicación de las actividades de las Cátedras y los Observatorios en los canales institucionales y contribuir a una mayor presencia de la actividad en los medios de comunicación.
- Coordinación con la el Gabinete de Comunicación de la UAM para la celebración de actos y emisión de notas de prensa de actividades de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM.
- Acciones de coordinación para la correcta sincronización entre la información en Innovación y Transferencia del Conocimiento contenida en la plataforma de eventos gestionada por la FUAM y la Agenda de la UAM.

2.3.2. Asesoría y gestión de proyectos de innovación y transferencia de conocimiento.

- Negociación con la entidad de las condiciones del convenio.
- Asesoramiento en la redacción de convenios marco y específico tanto al PDI como a la entidad conforme a las instrucciones de la UAM en esta materia.
 1. Organización de actos protocolarios de firma y promoción.
 2. Asesoramiento, seguimiento y apoyo al Consejo Directivo de la Cátedra y del Observatorio, según sea el caso.
 3. Prórrogas de Acuerdos de Cátedras y Observatorios.
 4. Extinción y liquidación de Cátedras y Observatorios.

2.3.3. Gestión económica y administrativa.

- Asesoría en la elaboración de presupuestos.
- Tramitación de pagos asociados al proyecto, pagos personales y a proveedores (recepción y autorización órdenes de pago, comprobación disponibilidad de fondos, emisión y control de transferencias bancarias y talones).
- Información fiscal sobre pagos.
- Control y liquidación de impuestos (IVA e IRPF), asociados al proyecto y a los participantes en el mismo.

- Contabilidad del proyecto.
- Consulta *on line* de la contabilidad por la Dirección de la actividad.
- Emisión de facturación en función de lo estipulado en los convenios y/o en encargos específicos.
- Justificación económico-administrativa de subvenciones. Contacto con la entidad que subvenciona. Control de los requisitos, reclamación de los reintegros.
- Liquidación de retenciones adeudadas a la Universidad por proyecto.
- Control de ingresos y pagos del proyecto. Anticipos sobre el ingreso pendiente.
- Asesoramiento, realización y gestión de los contratos laborales asociados al proyecto de innovación y transferencia de conocimiento (asesoramiento para el contrato laboral - encuadre, prevenciones, enfoques de futuro, relación con otras entidades- realización del contrato laboral, realización de la prórroga/s en su caso, gestión de las nóminas mensuales, gestión de la Seguridad Social empresa y trabajador, Prevención de Riesgos laborales, expedición de certificados por solicitud del trabajador o del director del programa, formación anual a los trabajadores, gestión del IRPF del trabajador, finalización de la relación laboral, asesoramiento en casos complejos, asistencia de letrado especializado en derecho laboral para cuestiones específicas y pleitos en los Tribunales de Justicia, gestión de prácticas de estudiantes en proyectos).
- Sesiones de trabajo y formativas con los directores para revisiones de la situación de sus proyectos.

2.4. Apoyo a la creación de Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC) de la UAM.

La presente actividad señalada a continuación se refiere para un contenido máximo de la prestación del servicio de un total de 19³ EBC's de la UAM.

- Atención e información general a profesores, empresas e instituciones.
- Asesoría y acompañamiento a los profesores UAM sobre la normativa de la UAM en materia de creación de empresas.
- Revisión de la viabilidad y oportunidad económica e institucional para la participación en el capital social de la EBC.
- Revisión de la documentación presentada por el PDI interesado para solicitar el

³ Cantidad calculada tomando como referencia el mayor número de EBC's gestionados anualmente en los últimos 5 años incrementado en un 15%.

reconocimiento como EBC que incluye: documento resumen de la empresa, identificación de socios y reparto de capital social, plan de empresa, estatutos sociales, pacto de socios, acuerdo de transferencia de conocimiento o de desarrollo.

- Apoyo al PDI promotor en la preparación de la documentación necesaria para la Comisión técnica para la creación y seguimiento de EBCs y, en caso de modificaciones en la EBC, liquidaciones o salidas del capital social.
- Participación en las reuniones de la Comisión técnica para la creación y seguimiento de EBCs.
- En caso de ser aprobada por la UAM, participación efectiva en el accionariado de la EBC, a partir de valoración económica de la aportación de la FUAM en los aspectos de asesoramiento y de la aportación de la UAM en el aspecto de transferencia tecnológica.
- Seguimiento y participación en las preceptivas reuniones de socios de las EBCs participadas.
- Colaboración con UAM-Emprende, el Parque Científico de Madrid, Innormadrid y otras entidades participadas por la UAM en las actividades de sensibilización, asesoramiento, formación creación y seguimiento de empresas de base tecnológica y de base de conocimiento.

2.5. Gestión del Programa de fomento de la competitividad e impulso a la innovación y transferencia tecnológica empresarial en Madrid Norte, COMPITTE.

2.5.1. Acciones a acometer.

- Acción 1 CoNecta: Foro de Innovación Abierta Madrid Norte.
- Acción 2 CoCrea: Retos de Innovación Abierta Madrid Norte.
- Acción 3 CoEuropa: Promoción de la participación en actividades de I+D+i internacional.
- Acción 4 CoInnova: Catálogos de oferta tecnológica basados en la aplicación empresarial sectorial
- Acción 5 CoEmprende: Emprendimiento Madrid Norte.
- Acción 6 CoForma: Aula de Formación UAM - InNorMadrid en innovación, transferencia de tecnología y emprendimiento empresarial.
- Acción 7 CoProtege: Gestión de la propiedad industrial e intelectual en Madrid Norte.
- Acción 8 CoMunica: Comunicación y divulgación de Innovación Madrid Norte.
- Coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional de la UAM para la

celebración de actos y emisión de notas de prensa de actividades de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM.

- Acciones de coordinación para la correcta sincronización entre la información en Innovación y Transferencia del Conocimiento contenida en la plataforma de eventos gestionada por la FUAM y la Agenda de la UAM.

2.5.2. Gestión económica y administrativa.

- Asesoría en la elaboración de presupuestos.
- Tramitación de pagos asociados al proyecto, pagos personales y a proveedores (recepción y autorización órdenes de pago, comprobación disponibilidad de fondos, emisión y control de transferencias bancarias y talones).
- Información fiscal sobre pagos.
- Control y liquidación de impuestos (IVA e IRPF), asociados al proyecto y a los participantes en el mismo.
- Contabilidad del proyecto.
- Consulta *on line* de la contabilidad por la Dirección de la actividad.
- Emisión de facturación en función de lo estipulado en los convenios y/o en encargos específicos.
- Justificación económico-administrativa de subvenciones. Contacto con la entidad que subvenciona. Control de los requisitos, reclamación de los reintegros.
- Liquidación de retenciones adeudadas a la Universidad por proyecto.
- Control de ingresos y pagos del proyecto. Anticipos sobre el ingreso pendiente.

2.6. Sistema de Gestión de Calidad: determinación, control y supervisión de los procesos de innovación y transferencia, implementación de medidas en FUAM como consecuencia de la aprobación de normativas UAM, digitalización de procesos para implementación de la Estrategia 2019 - 2021, coordinación con la UAM para la implantación y supervisión del encargo. Ello implica los siguientes servicios:

- Optimizar la plataforma de gestión de órdenes de pagos para aumentar la eficiencia del proceso, reducir de plazos de emisión de los pagos, así como mejorar la experiencia de usuario (PDI y colaboradores/as).
- Revisión de los procesos internos de contratación de programas y proyectos de innovación y transferencia, así como el de facturación para reducir los tiempos de gestión y mejorar la experiencia de usuario.

- Adaptación de los procedimientos a las diversas legislaciones y normativas tanto estatales como de la propia UAM que sean de aplicación a la Innovación y la Transferencia de Conocimiento.
- Aplicación del sistema de retenciones de la LOU según lo indicado en las normas de aplicación del Reglamento de Contratos de Innovación y Transferencia art. 83 de fecha 19 de junio de 2020.
- Implantación de un sistema de gestión de solicitudes e incidencias para mejora de la atención al usuario (PDI) y control de solicitudes.
- Análisis interno de datos de Innovación y Transferencia del Conocimiento para obtener indicadores de actividad y articular propuestas de mejora sobre las áreas de impacto social en la comunidad y además obtener un rendimiento eficiente de la promoción.
- Reporte de información a autoridades públicas (Servicio de Control Interno de la UAM, Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Servicio de Presupuestos y RRHH de la Comunidad de Madrid, Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, etc) en relación con la gestión de la FUAM.

2.7. Secretaría Técnica de Congresos

El PDI podrá contratar los servicios que oferta la Secretaría Técnica de Congresos de la FUAM, adicionales a la gestión económico-administrativa incluida en el presente encargo, con cargo al presupuesto del proyecto que dirija. Por tanto, esta actividad adicional no formará parte de este encargo.

Se estima un presupuesto total de 9.505.479,90 € como ingreso vinculado a actividades de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM. Para poder ejecutar la gestión económico-administrativa de estas actividades, se determina un coste de 641.606,28 € como tarifa, que no incluye los costes directos vinculados al desarrollo técnico de las mismas. Los criterios de determinación de la tarifa para la renovación del Encargo se alcanzan en el marco de las reuniones mantenidas en la Comisión de Encargos UAM – FUAM, en los datos facilitados a la Gerencia de la UAM basadas en las cuentas anuales auditadas⁴ del ejercicio 2020 y en el presupuesto para el ejercicio 2021 aprobado por el Patronato de la FUAM el 15 de diciembre de 2020.

A la finalización del encargo, o de ser necesario con carácter semestral, se revisará el estado de cuentas con el fin de que ambas entidades puedan realizar las transferencias oportunas, en su caso.

⁴ Auditadas por la compañía Mazars Auditores S.L.P.

Por todo ello, es decisión del Vicerrector de Transferencia, Innovación y Cultura que la gestión de la Innovación y la Transferencia del Conocimiento continúe en el marco de la FUAM que actualmente dispone de medios técnicos y recursos suficientes para poder afrontar estas actividades.



EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA

En Madrid, a 30 de septiembre de 2021.

Anexo 4

D. Ernesto Fernández - Bofill González, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, actuando en virtud de las competencias delegadas por el resolutivo 14 b) de la resolución de 02 de julio de 2021 (BOCM de 08 de julio de 2021), de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, **DICE:**

Único.- Que el artículo 32.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados la compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVE:**

Único. - Aprobar las tarifas que se relacionan en anexo 4.1 a este documento de aprobación, aplicables a las actuaciones a realizar por la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, como medio propio personificado de la Universidad Autónoma de Madrid, en relación con el encargo correspondiente a la gestión económica y administrativa de las actividades de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

En Madrid a 01 de octubre de 2021.

The seal of the Universidad Autónoma de Madrid is circular, featuring a central coat of arms surrounded by the text 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID' and two stars.
El Gerente
A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, is written over the seal and the text 'El Gerente'.

Fdo. D. Ernesto Fernández - Bofill González.

Anexo 4.1

MEMORIA DE TARIFAS 2021 PARA EL ENCARGO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA UAM

La Comisión de Encargos de la UAM y la FUAM, en su sesión del día 18 de septiembre 2020 así como de las sucesivas reuniones mantenidas posteriormente para la aprobación de las tarifas 2020-2021, autorizó los criterios para la aplicación a los sucesivos encargos. Para el cálculo de las tarifas 2021 - 2022 los equipos económicos de la UAM y la FUAM han mantenido los citados criterios aprobados el pasado año.

En estos criterios se tuvo en cuenta que en el desarrollo de las actividades encargadas por la UAM a la FUAM es necesario el mantenimiento de un nivel básico de estructura para atender el servicio prestado por la Fundación, con independencia de los parámetros básicos de evolución de la actividad prestada (número de contratos firmados, contratados, facturas, pagos, número de títulos gestionados, etc.).

Con estos supuestos, el modelo de tarifas aprobado está basado en:

- Costes generales de la FUAM según cuentas anuales auditadas del ejercicio precedente, excluyendo aquellos que tienen vinculación directa con actividades propias no sujetas a encargo.
- Gastos de personal asignado a los servicios centrales de la Fundación correspondiente al ejercicio en curso según el presupuesto presentado y aprobado en Patronato de la Fundación para el ejercicio en curso. El personal específicamente

imputado a determinado encargo se adscribe al coste del mismo, y el resto de personal se distribuye con el mismo criterio

que el utilizado en la asignación de gastos generales. Estos costes se reparten entre las diferentes actividades realizadas mediante criterios básicos de contabilidad analítica, basados en parámetros de porcentaje sobre ingresos totales y número de apuntes aplicados.

Este reparto da como resultado un coste que se traslada a precio hora y a horas asignadas por actividad, cumpliendo con la normativa exigida por el artículo 32.2 a) último párrafo de la Ley de Contratos del Sector Público la LCSP, que determina que la tarifa debe estar asociada a costes reales incurridos en la prestación del servicio encargado al medio propio.

En consecuencia, los costes de estructura abarcan los costes del personal enmarcado en los servicios generales de la Fundación y los gastos generales no vinculados al desarrollo directo de las actividades, entre los que se encuentran:

- Uso de los edificios por el personal de estructura de la FUAM, gastos de arrendamientos y amortización, suministros (energía, agua, telefonía), equipamiento de oficinas, consumibles y materiales auxiliares.
- Servicios generales: gastos de telefonía, mensajería, limpieza, reprografía, correos, retirada de residuos, seguros, transporte de materiales.
- Sistemas de información: gastos de mantenimiento de la infraestructura de sistemas de la información (Hardware y software).

- Auditoría y consultoría de gestión: gastos de trabajos de auditoría y consultoría de gestión por profesionales independientes (cuentas anuales, laboral, fiscal, jurídico).
- Formación: gastos de cursos y programas anuales de formación de personal impartidos por especialistas o instituciones especializadas.

En conclusión, con los criterios enunciados, en el caso de la gestión asociada a la actividad de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la UAM, los costes calculados son los siguientes:

TARIFA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Gastos de personal	511.062,24 €
Gastos generales	130.544,04 €
nº horas asignadas	14884 horas y 45 min
precio unitario hora	40,03 €

TARIFA 641.606,28 €

(1) Asignación de costes según criterios adoptados en la Comisión de Encargos, así como reuniones bilaterales entre Vicegerencia UAM y Gerencia FUAM



**MEMORIA DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA
DEL ENCARGO REALIZADO POR LA UAM A LA FUAM PARA
LA GESTIÓN ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVA DE LAS
ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL
CONOCIMIENTO DE LA UAM (ANUALIDAD 2020 – 2021).**

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

1. ANTECEDENTES.

El 30 de septiembre de 2020, la UAM encarga a la FUAM la gestión económica y administrativa de las actividades de Innovación y Transferencia del Conocimiento mediante renovación del encargo del 30 de septiembre de 2019.

El resolutivo octavo determina que la FUAM remitirá a la UAM, al final de cada anualidad, una memoria que permita el seguimiento y control de la gestión efectuada. El presente documento viene a cumplir la citada obligación por parte de la FUAM informando a la UAM de dos aspectos:

1. El resumen de las actividades realizadas a través de este encargo y en cumplimiento del programa marcado en su anexo 3.
2. La liquidación económica que ha supuesto el desarrollo de este encargo.

2. RESUMEN ACTIVIDADES 2020-2021. INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA.

La ejecución de las actividades encargadas ha sido liderada por el Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia de Conocimiento, CAITEC, canal institucional a través del cual se apoya al personal docente e investigador de la UAM en reforzar las relaciones de la UAM con su entorno (empresas e instituciones) en materia de innovación y transferencia.



La ejecución de estas actividades ha partido de la **gestión de los recursos científico-tecnológicos y de conocimiento de la UAM** mediante la relación continua entre el personal de la FUAM y el PDI, participando activamente en todo el proceso de transferencia para propiciar la cooperación entre la UAM y el sector empresarial e institucional. En este sentido, se ha promovido el trabajo directo y constante con los grupos de investigación: asesorando, identificando o valorizando sus capacidades y resultados de investigación; se ha creado ecosistemas de innovación temáticos y/o sectoriales como vía para favorecer la transferencia de esos conocimientos o tecnologías; se han suscrito acuerdos para realización de proyectos

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

de innovación concretos, establecimiento de alianzas a corto, medio o largo plazo en materia de innovación con otras entidades; se ha realizado la asesoría y gestión global de todos los proyectos, así como el apoyo en la creación, la participación y seguimiento de empresas basadas en el conocimiento de la UAM.

2.1. Actividades gestionadas.

La **gestión de proyectos de innovación y transferencia del conocimiento bajo el artículo 83 de la LOU** ha implicado, entre otras, la realización de tareas de asesoría en procesos de innovación; el apoyo en la negociación, el seguimiento, firma y gestión económica y administrativa de los contratos o convenios conforme al *Reglamento UAM de interpretación y aplicación de la normativa sobre contratos y proyectos de innovación y transferencia del conocimiento bajo el artículo 83 de la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades*.

La ejecución de estas actividades ha supuesto la firma de **325** convenios y/o contratos *en materia de innovación*¹.

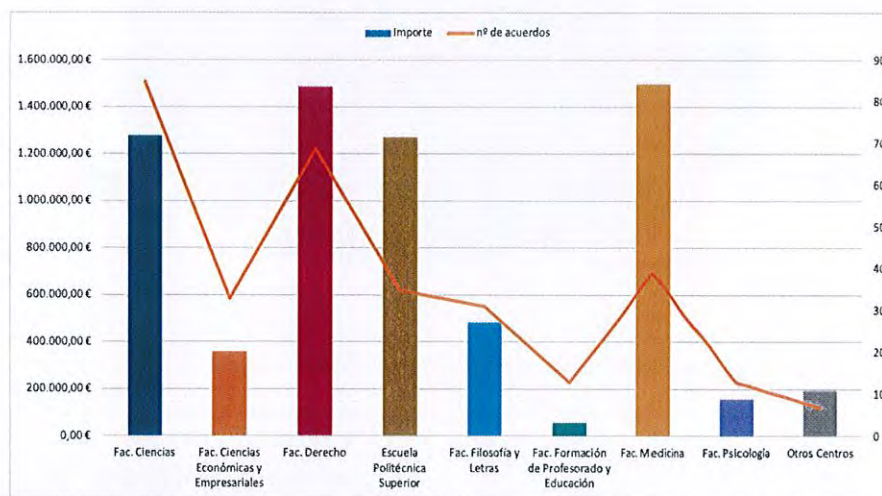


Fig. 1. Distribución de la contratación de proyectos de innovación por centro de la UAM.



Foto 1. Acto de firma del convenio entre la FUAM y el Círculo de Bellas Artes para colaborar en el proyecto "Diálogos para innovación crítica: cultura, conocimiento y sociedad". De izquierda a derecha: Fidel Rodríguez Batalla, director general de la FUAM; Valerio Roco Lozano, director del CBA y Diego Garrocho Salcedo, profesor del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM.

¹

Datos a 20 de septiembre de 2021

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

A continuación, se indican los datos de la contratación de proyectos de innovación agrupados por centros de la UAM:

Centro	Nº de acuerdos	importe	%
Escuela Politécnica Superior	35	1.272.073,33 €	19%
Fac. de Ciencias	85	1.277.495,96 €	19%
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	33	359.619,26€	5%
Fac. de Derecho	69	1.489.199,03 €	22%
Fac. de Filosofía y Letras	31	483.486,01 €	7%
Fac. de Formación de Profesorado y Educación	13	57.937,51 €	1%
Fac. de Medicina	39	1.499.143,27 €	22%
Fac. de Psicología	13	159.337,75 €	2%
Otros	7	193.835,50 €	3%
	325	6.792.127,62 €	100%

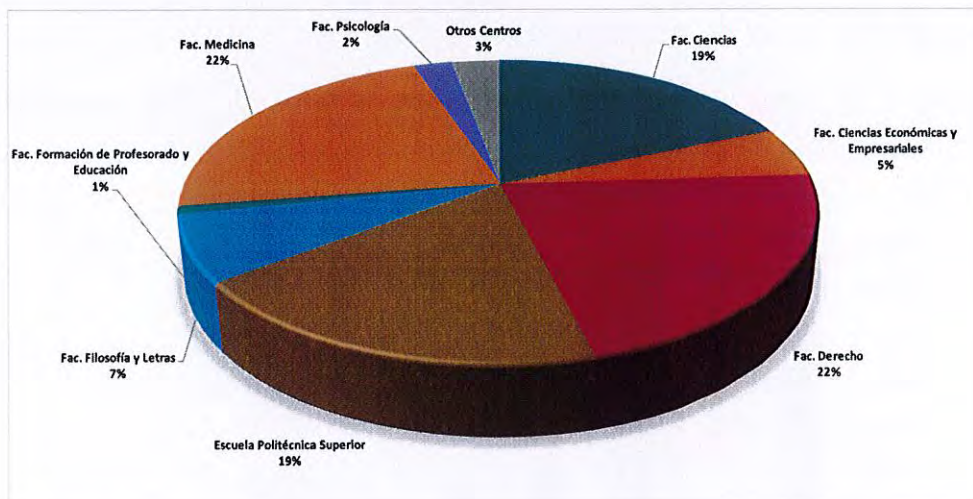


Fig. 2. Distribución porcentual de la contratación de proyectos de innovación por centro de la UAM

Foto 2. Acto de firma del convenio entre la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid. De izquierda a derecha: Fernando de Aragón Amunárriz, Director General del Catastro; Concha Camarero, IP del proyecto y Catedrática del Dpto de Geografía (UAM) y Fidel Rodríguez Batalla, Director General de la FUAM



Especial atención se dedica a la **promoción y gestión de las Cátedras UAM-Entidad**. Las Cátedras de la Universidad Autónoma de Madrid son el resultado de un acuerdo entre la UAM y una entidad externa para promover y potenciar la obtención de un avance significativo en el campo de actividad de la Cátedra a través del

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

desarrollo de actividades, fundamentalmente investigadoras, aunque también de formación continua y/o de difusión del conocimiento.

En este período se ha realizado la gestión económico administrativa de **34** cátedras, incluyendo el seguimiento y participación en los Consejos Directivos de todas las cátedras, la renovación de **11** Cátedras, la finalización de **5** (*Accenture, Alter, Otsuka, IBM y Grant Thornton*) y se la creación de **2** nuevas cátedras. Estas nuevas Cátedras son las siguientes:

1. "Cátedra UAM – AstraZeneca de Enfermedad Renal Crónica y Alteraciones hidroelectrolíticas", dirigida por el Prof. Alberto Ortiz Arduan, Departamento de Medicina de la Facultad de Medicina.



Foto3. Acto de firma de la Cátedra UAM – AstraZeneca de Enfermedad Renal Crónica y Alteraciones hidroelectrolíticas". De izquierda a derecha: Alberto Ortiz Arduan, profesor del departamento de Medicina UAM; Ana Pérez, directora Médica y de Asuntos Regulatorios de AstraZeneca; Javier Ortega García, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Tecnología UAM y Fidel Rodríguez Batalla, Director General de la FUAM.

2. "Cátedra UAM - Cátedra UAM-Roche en hemofilia y otros trastornos de la hemostasia", dirigida por los Profesores Rodolfo Álvarez-Sala Walther y Prof. Dr. Víctor Jiménez Yuste, profesores del Departamento de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.



Foto4. Acto de firma de la Cátedra UAM – Roche en hemofilia y otros trastornos de la hemostasia". De izquierda a derecha: Víctor Jiménez Yuste, profesor del departamento de Medicina UAM; Beatriz Pérez, directora médica de Roche; Javier Ortega García, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Tecnología UAM y Fidel Rodríguez Batalla, Director General de la FUAM.

Las 34 Cátedras gestionadas han sido:

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

The image displays 34 research chairs (Cátedras) at the Universidad Autónoma de Madrid (UAM), each with its name and partner organization:

- Cátedra de Estudios Iberoamericanos Jesús de Polanco** (Partner: AMGEN)
- Cátedra de Oncología Médica y Medicina Paliativa** (Partner: AMGEN)
- Cátedra de Innovación en Oncología** (Partner: Bristol-Myers Squibb)
- Cátedra de Medicina Genómica** (Partner: IIS)
- Cátedra de Docencia e Investigación en Neurociencia** (Partner: T)
- Cátedra de Modelos y Aplicaciones Psicométricos** (Partner: UAM-IC)
- Cátedra en Innovación en la Gestión Integral del Enfermo Respiratorio Crónico** (Partner: Linde)
- Cátedra en investigación y formación de Investigadores Doctorales en Enfermedades Respiratorias** (Partner: Chiesi)
- Cátedra en Medicina de Innovación** (Partner: Roche)
- Cátedra de Investigación Clínica** (Partner: abbvie)
- Cátedra sobre Gestión Sanitaria y Economía de la Salud** (Partner: OSISA)
- Cátedra de Docencia e Investigación en Química Farmacéutica** (Partner: Ercros)
- Cátedra de Enfermedades Sistémicas de Base Inmunológica** (Partner: UAM)
- Cátedra en Blockchain** (Partner: Grant Thornton)
- Cátedra de Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático** (Partner: UAM-IC)
- Cátedra Medicina Individualizada Molecular** (Partner: MERCK)
- Cátedra de Enfermedades Reumatológicas Inmuno-mediadas** (Partner: NOVARTIS SANDOZ)
- Cátedra en Hemofilia y otros trastornos de la hemostasia** (Partner: Roche)
- Cátedra en Economía y Gestión de la Innovación** (Partner: accenture)
- Cátedra Enfermedad Renal Crónica y Alteraciones hidroelectrolíticas** (Partner: AstraZeneca)
- Cátedra de Medicina Crítica y Metabolismo** (Partner: UAM)
- Cátedra en Inversión de Impacto** (Partner: open value)
- Cátedra RespiraVida** (Partner: gsk)
- Cátedra de Lingüística Computacional** (Partner: UAM-IC)
- Cátedra de Diabetes y Enfermedad Renal** (Partner: UAM)
- Cátedra en redes, sistemas y servicios de altas prestaciones** (Partner: vnaudit)
- Cátedra en Enfermedades Respiratorias Intersticiales Difusas** (Partner: Roche)
- Cátedra de Innovación en Neurocirugía** (Partner: UAM)
- Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa** (Partner: UAM)
- Cátedra de Medicina Personalizada de Precisión** (Partner: UAM)
- Cátedra sobre Inclusión Sociolaboral de Personas con Discapacidad Intelectual** (Partner: UAM)
- Cátedra UAM/IBM** (Partner: UAM/IBM)
- Cátedra en Innovación Clínica** (Partner: UAM)
- Cátedra de Diabetes y Enfermedad Renal** (Partner: UAM)
- Cátedra en Enfermedades Respiratorias Intersticiales Difusas** (Partner: Roche)

Su distribución en los centros de la UAM es la siguiente:

Centro	nº cátedras	%
Escuela Politécnica Superior	4	12%
Fac. de Ciencias	1	3%
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	3	9%
Fac. de Filosofía y Letras	2	6%
Fac. de Formación de Profesorado y Educación	1	3%
Fac. de Medicina	22	65%
Fac. de Psicología	1	3%
	34	100%

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

Por último, se ha realizado el **apoyo a la creación de Empresas Basadas en el Conocimiento de la UAM** como ruta de transferencia del conocimiento de la UAM en consonancia con lo dictado en el *Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación en empresas basadas en el conocimiento (EBC)* (aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2015) y el *Protocolo sobre participación y seguimiento en Empresas Basadas en el Conocimiento* (aprobado por el Consejo Social el 20 de junio de 2018).

El desempeño de esta actividad ha supuesto la asesoría y acompañamiento a los profesores UAM interesados sobre la viabilidad, necesidad, oportunidad económica y aplicación de la normativa de la UAM en materia de creación de empresas. Se ha participado activamente en todas las reuniones de la Comisión Técnica para la creación y seguimiento de EBCs, presidida por el Vicerrector de Innovación, Transferencia y Tecnología, en el estudio, toma de decisiones y aprobaciones sobre la creación y participación efectiva en el capital social de cada EBC, a partir de valoración inicial de la FUAM en los aspectos de asesoramiento y de transferencia tecnológica.

Durante el período de ejecución de las actividades del presente encargo, la cartera de participaciones se eleva a **18** empresas de distintos sectores, 16 de la cuales cuentan con el reconocimiento como EBC de la UAM:

Las 18 empresas participadas son:

1. Active Documents, S.L.
2. Captoplastic SL
3. Chromacell, S.L.
4. Critical Enzymes, S.L.
5. Diomune, S.L.
6. DNS Neuroscience S.L.
7. Forchronic S.L.
8. Fourteen Energies S.L.
9. Icados Innovación y Tecnología, S.L.
10. Nanoinnova Technologies S.L.
11. Naudit HPCN S.L.
12. Porous Ink Technologies S.L.

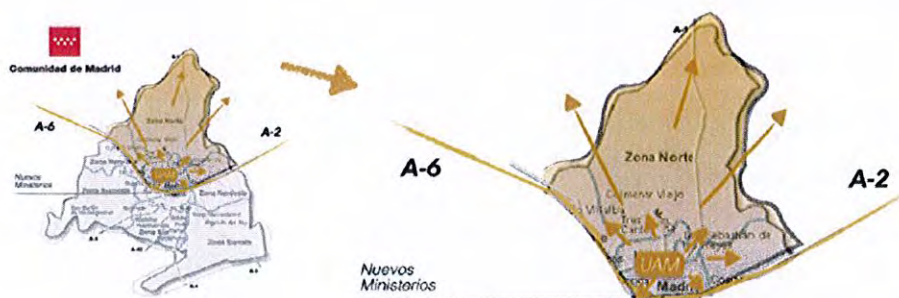
Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

13. Precision ForHealth S.L.
14. Quantitative Risk Research (QRR)
15. Simuladores Empresariales, S.L.
16. SmartQuest S.L.
17. Vaelsys Formación y Desarrollo, S.L.
18. Venter Pharma S.L.

En este ámbito, se ha mantenido una estrecha colaboración con UAM-Emprende y el Parque Científico de Madrid en las actividades de sensibilización, de fomento del espíritu emprendedor, de asesoramiento, formación empresas de base de conocimiento.

Programa COMPITTE Innovación Madrid Norte

El objetivo de COMPITTE Innovación Madrid Norte es contribuir a que Madrid Norte sea un espacio de referencia de innovación tecnológica tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel del conjunto del país. El espíritu del proyecto es desarrollar el espacio de colaboración global de Madrid Norte basado en la confianza entre partes, con la conciencia común de la necesidad de gestar un nuevo modelo de competitividad productiva, basado en la colaboración inter-empresarial, universidad-empresa y apoyo de las administraciones competentes. Este espacio abarca el área comprendida entre las autovías A-2 y la A-6 en la Comunidad de Madrid, con vértice en Nuevos Ministerios y que se extiende hacia el norte de la región, incluyendo todos sus municipios.

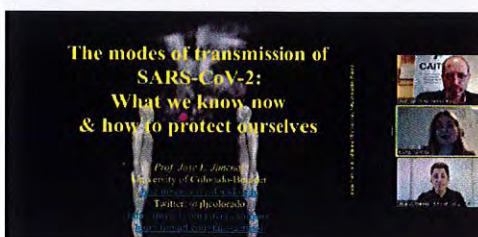
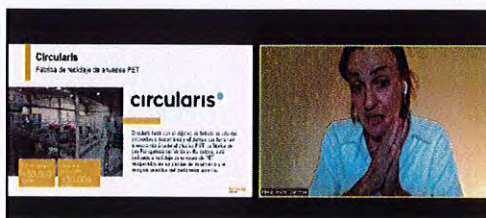


El Programa COMPITTE Innovación Madrid Norte se estructura en 8 acciones:

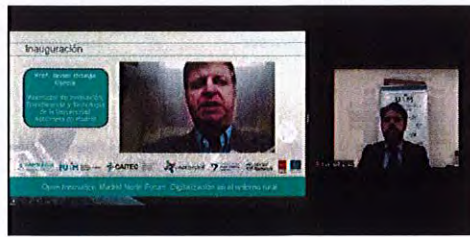
Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

Acción 1 CoNecta: Foro de Innovación Abierta Madrid Norte

Fomento del *networking* de alto nivel, segmentado y orientado a la acción innovadora mediante asimilación de casos prácticos, presentación de oferta o capacidades científicas por los grupos de investigadores de la UAM y presentación de demandas y necesidades por parte de las empresas. Organizamos el ciclo de jornadas Open Innovation Madrid Norte Forum, compuestas de una conferencia magistral de alto nivel seguido de un panel de intercambio de ofertas y capacidades científico-técnicas y demandas empresariales en sectores de la RIS3 de la Comunidad de Madrid, y con un último bloque de networking y reuniones bilaterales. Se realizaron **7 eventos** Open Innovation Madrid Norte Forum con **350 asistentes** (184 empresas) y **82 reuniones** entre empresas e investigadores de la UAM.



Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021



Estando disponibles en el canal de youtube de la FUAM los vídeos de las jornadas:

CoNecta: Open Innovation Madrid Norte Forum

34 vídeos • 152 visualizaciones • Actualizado por última vez el 31 ago 2021

El ciclo de jornadas Open Innovation Madrid Norte Forum tiene por objetivo establecer relaciones universidad-empresa de alto nivel y fomentar la innovación y la transferencia de tecnología con especial foco en las prioridades estratégicas definidas en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación (RISA) de la Comunidad de Madrid

- 27 **Inicio de reindustrialización** - Fundación UAM
- 30 **Open Innovation Madrid Norte Forum: La aeronáutica como palanca en los planes de reindustrialización** - Fundación UAM
- 31 **Open Innovation Madrid Norte Forum: Innovación disruptiva en salud digital** - Fundación UAM
- 32 **Intervención de Eduardo Lage Negro - Innovación disruptiva en salud digital** - Fundación UAM
- 33 **Open Innovation Madrid Norte Forum: Los retos de la logística del e-commerce** - Fundación UAM
- 24 **Decisiones sobre última milla: la perspectiva del cliente - Los retos de la logística del e-commerce** - Fundación UAM

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

Acción 2 CoCrea: Retos de Innovación Abierta Madrid Norte

Fomento de la captación de capacidades y demandas de la industria (retos de demanda) que pueden ser abordados y solucionados mediante el desarrollo de proyectos de base científico-tecnológica (oferta de capacidades), casando oferta y demanda en la línea de transferencia de tecnología inversa desarrollando un proyecto de innovación abierta entre las empresas y grupos de investigación de la UAM. Se ha firmado **7 acuerdos** con asociaciones sectoriales para lanzar programas de retos conjuntos.



Programa de retos UAM-Feique para el sector de la industria química



Acto de firma, Madrid 12 de noviembre 2020



Programa de retos UAM-ITH para el sector turístico



Acto de firma, Madrid 22 diciembre 2020



Programa de retos UAM-ASEBIO para el sector biotecnológico



Acto de firma, Madrid 18 febrero 2021



Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021



Programa de retos UAM-FIAB para el sector de la industria de alimentación y bebidas



Acto de firma, Madrid 1 marzo 2021



Programa de retos UAM-PACKNET para el sector del envase y embalaje



Acto de firma, Madrid 7 mayo 2021



Programa de retos UAM-eNEM para el sector de las industrias culturales y creativas



Programa de retos UAM-eVIA para el sector de salud tecnológica e inclusión



Difusión CoCrea a través de la newsletter
COMPITTE



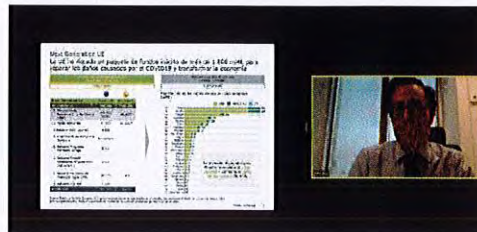
Difusión CoCrea a través de RRSS



Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

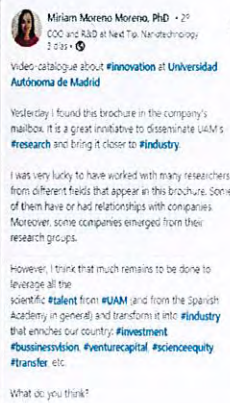
Acción 3 CoEuropa: Promoción de la participación en actividades de I+D+i

Fomento de la participación del tejido empresarial de Madrid Norte en proyectos europeos de I+D+i, a través de sesiones informativas sobre instrumentos, programas y convocatorias, incluidos H2020 y el nuevo programa Horizon Europe. Se realizaron **2 eventos** con **92 asistentes** (71 empresas).



Acción 4 CoInnova: Catálogos de oferta tecnológica basados en la aplicación empresarial sectorial

Desarrollo de catálogos de oferta tecnológica por áreas o sectores de mercado según su aplicación principalmente en las áreas y prioridades definidas en la RIS3 de la Comunidad de Madrid.



Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

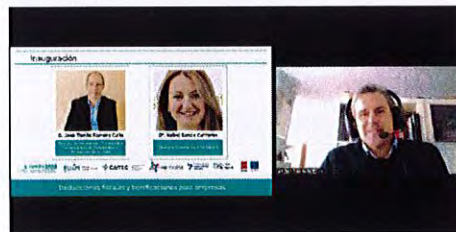
Acción 5 CoEmprende: Emprendimiento Madrid Norte

Activación de una red de mentores empresarios o directivos de empresas de Madrid Norte que junto a emprendedores de la UAM (alumnos y profesores) se generen equipos de trabajo para el desarrollo conjunto de proyectos hasta llegar a prototipo y plan de negocio posible, incentivando la creación de empresas conjuntas entre las empresas consolidadas y los grupos de emprendimiento de la UAM. Se desarrolló el 7 de octubre 2020 Pitch Day: Emprendimiento de Jóvenes Investigadores UAM. Sesión en la que se dieron a conocer los mejores equipos de investigadores que han participado en el Programa de Emprendimiento para Investigadores de la UAM

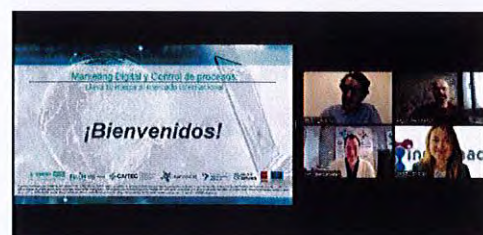


Acción 6 CoForma: Aula de Formación UAM – InNorMadrid en innovación, transferencia de tecnología y emprendimiento empresarial

Talleres informativos y prácticos dirigidos al tejido empresarial de Madrid Norte que ofrezcan herramientas para aumentar sus capacidades de asimilación de procesos y desarrollos de negocio basados en la aplicación de conocimiento científico y tecnológico así como el *networking*, promoviendo y fomentando las relaciones profesionales. Se han realizado **11 talleres** con **501 asistentes** (315 empresas)



Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021



Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

¿Cómo innovar mejor?
Ejemplos de éxitos, fracasos y buenas prácticas

21 de abril
13:00 h
Evento online

COMPITE, FUNDACIÓN UAM, CATEC, Universidad de Madrid, INNOVACIÓN, DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

¿Cómo innovar mejor?
Ejemplos de éxitos, fracasos y buenas prácticas

¡Bienvenidos!



Soy directivo...
¿Cómo me actualizo en tiempos de cambio?

19 de mayo
13:00 h
Evento online

COMPITE, FUNDACIÓN UAM, CATEC, Universidad de Madrid, INNOVACIÓN, DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

LO NUEVO LO VIEJO

NO FORTUNA FORTUNA

¡Bienvenidos!



Comunidad de Madrid:
Convocatorias y ayudas a la innovación

9 de junio
13:00 h
Evento online

COMPITE, FUNDACIÓN UAM, CATEC, Universidad de Madrid, INNOVACIÓN, DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

Instrumentos para la innovación de la CM



Blockchain, del éxito en la banca a una opción real para la empresa

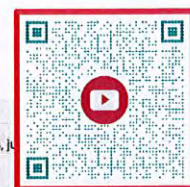
15 de septiembre
13:00 h
Evento online

COMPITE, FUNDACIÓN UAM, CATEC, Universidad de Madrid, INNOVACIÓN, DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

¿QUÉ GANAS CON LA BLOCKCHAIN?



Estando disponibles en el canal de youtube de la FUAM los vídeos de cada taller:



CoForma: Formación COMPITTE

15 vídeos • 595 visualizaciones • Actualizado por última vez el 14 jun 2021

Los talleres del Programa COMPITTE ofrecen respuestas formativas para el tejido empresarial innovador en materia de I+D+i, emprendimiento y transferencia de conocimiento, así como acciones formativas específicas que respondan a las necesidades del sector empresarial de Madrid Norte.

Los diferentes Talleres COMPITTE son una actividad organizada por la Fundación de la UAM en el marco del proyecto COMPITTE Madrid Norte, cofinanciado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y que cuenta con la colaboración de inNorMadrid, Madrid Network y la Fundación Parque Científico de Madrid.

- 10 Taller COMPITTE: Actualidad sobre líneas CDTI a la I+D+i: novedades, calendario (56:37)
- 11 Taller COMPITTE: Marketing digital y control de procesos. Lleva tu marca al mercado internacional (46:37)
- 12 Taller COMPITTE: Ayudas NEOTEC del CDTI para empresas de base tecnológica (1:31:40)
- 13 Taller COMPITTE: ¿Cómo innovar mejor? Ejemplo de éxitos, fracasos y buenas prácticas (1:04:40)
- 14 Taller COMPITTE: Soy directivo... ¿Cómo me actualizo en tiempos de cambio? (59:19)
- 15 Taller COMPITTE: Comunidad de Madrid: Convocatorias y ayudas a la innovación (53:31)

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

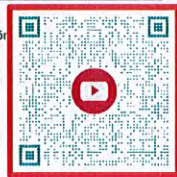
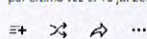
Acción 7 CoProtege: Gestión de la propiedad industrial e intelectual en Madrid Norte

Apoyo a la gestión de la propiedad industrial e intelectual, formación a medida para su correcta gestión y visión estratégica, desarrollo de medidas para su incorporación en aplicaciones industriales de mercado. Se ha publicado el primer Catálogo de patentes en vigor de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://compitte.fuam.es/coprotege/>) que incluye vídeos de las últimas tecnologías protegidas de la UAM, donde los propios investigadores explican las ventajas y aspectos innovadores de sus invenciones.



CoProtege: Propiedad industrial e intelectual

15 vídeos • 434 visualizaciones • Actualizado por última vez el 15 jul 2021



- 2 **Patentes UAM: Método para la eliminación del sesgo en sistemas de reconocimiento biométrico.**
Fundación UAM
- 3 **Patente UAM – Modelo de ratón para el estudio de enfermedades de la mielina.**
Fundación UAM
- 4 **Patentes UAM – Método Basado en Dióxido de Carbono Supercrítico para Preparaciones Bioactivas**
Fundación UAM
- 5 **Patente UAM – Método de Detección de Bots**
Fundación UAM
- 6 **Patentes UAM – Precursores de NAD+ para el uso y/o tratamiento de aneurismas aórticos hereditarios**
Fundación UAM
- 7 **Patente UAM – Composición Virídica**
Fundación UAM

CoProtege:
Gestión de la propiedad industrial e intelectual en Madrid Norte

ACTIVIDADES CoProtege

El objetivo de esta plataforma es ofrecer un espacio de encuentro entre el investigador y el empresario para promover la transferencia tecnológica y la innovación. El catálogo de patentes genera un canal de comunicación directa entre investigadores y empresarios.

PATENTES

- Método de detección de bots
- Reconocimiento de voz para el estudio de enfermedades de la mielina
- Composición virídica para el estudio de enfermedades de la mielina

Método de detección de bots

Este método está diseñado para detectar un comportamiento anómalo en un sistema digital. El objetivo es identificar al usuario que realiza acciones no autorizadas en un sistema digital, como el uso de dispositivos móviles, smartphones o tablets, así como el acceso a Internet a través de dispositivos móviles, y con ello la información sobre el comportamiento de los usuarios y/o dispositivos, se corrige de forma automática y programada.

Aplicación industrial: Ingeniería biométrica, Equipos médicos.

UAM Universidad Autónoma de Madrid
Ministerio de Investigación Científica e Innovación

Fecha de la PATENTE UAM 2017

Descripción: Se ha desarrollado una nueva tecnología de detección de bots para detectar y prevenir los bots. En los últimos años el uso de dispositivos móviles, smartphones y tablets así como el acceso a Internet a través de dispositivos móviles ha aumentado y con ello la información sobre el comportamiento de los usuarios y/o dispositivos, se corrige de forma automática y programada.

Aplicación industrial: Ingeniería biométrica, Equipos médicos.

Estado de la protección: Solicitada para la España (2017) España/PT

CAITEC
Centro de Apoyo a la Investigación y la Transferencia del Conocimiento
cater@fuam.es
+34 91 407 7437
Ana Múgica Buitrago
ana.mugica@fuam.es

Opciones de Colaboración:
Acuerdo de licencia
Trituración / Inventores

Inventores:
Universidad Autónoma de Madrid
• Ana Múgica Buitrago
• Javier Peña García
• Javier Peña Rodríguez
• Alejandro Acero Acero
• Isabel Salazar Hernández
• Julián Estrella Rodríguez

CAITEC
Centro de Apoyo a la Investigación y la Transferencia del Conocimiento
cater@fuam.es
+34 91 407 7437
Ana Múgica Buitrago
ana.mugica@fuam.es

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

Así mismo, hemos estado presente en varias ferias internacionales de innovación para poner en valor la oferta científica y tecnológica de la UAM, estas ferias fueron:



Acción 8 CoMunica: Comunicación y divulgación en Innovación Madrid Norte

Acciones de comunicación y divulgación global de las actividades del programa entre las empresas e investigadores para conseguir una mayor repercusión de las acciones a desarrollar, así como captar nuevos entrantes de manera permanente a las distintas acciones de innovación y transferencia.

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021



ACTIVIDADES CoMunica

La comunicación y divulgación global de las actividades del programa es la base para constituir el ecosistema de innovación abierta en Madrid Norte, para que empresas e investigadores puedan interactuar de manera óptima.

Si promovieramos conseguir una mayor repercusión de las acciones a desarrollar así como captar nuevos socios de manera permanente a las siguientes acciones a desarrollar en el tiempo futuro. De este modo, se pretende tener una generación constante en medios de comunicación, redes sociales y mediante un boletín de noticias directo a todas las entidades e agentes involucrados en el proyecto.

Lo que no se estruena y divulga no se consigue, y de este modo es difícil conseguir una masa crítica suficiente para cambiar la tendencia del sector productivo innovador de la zona de impacto.



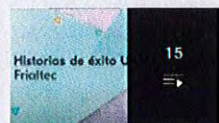
Fundación UAM
763 suscriptores

INICIO VÍDEOS LISTAS CANALES COMENTARIOS MÁS INFORMACIÓN



COMPITTE Madrid Norte

 10 →	 15 →	 34 →	 4 →	 7 →
CoEmprende: EBCs Científico-tecnológicas de la UAM Fundación UAM VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	CoForma: Formación COMPITTE Fundación UAM VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	CoNecta: Open Innovation Madrid Norte Forum Fundación UAM VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	CoEuropa: Promoción de la participación en actividades d... Fundación UAM VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	CoCrea: Retos de Innovación abierta Madrid Norte Fundación UAM VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA



CoProtege: Propiedad Industrial e intelectual
Fundación IIAM



Elaborando y difundiendo un boletín de noticias mensualmente a 557 destinatarios y realizando publicaciones periódicas en medios de comunicación locales.

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021



Revista Crónica Norte, diciembre 2020



Periódico Sierra Madrileña, diciembre 2020



Revista Crónica Norte, enero 2021



Revista Crónica Norte, febrero 2021



Periódico Sierra Madrileña, febrero 2021



Revista Crónica Norte, marzo 2021



Periódico Sierra Madrileña, marzo 2021



Revista Crónica Norte, abril 2021



Periódico Sierra Madrileña, abril 2021



Revista Crónica Norte, mayo 2021



Periódico Sierra Madrileña, mayo 2021



Revista Crónica Norte, junio 2021



Periódico Sierra Madrileña, junio 2021



Periódico Sierra Madrileña, julio 2021



Revista TecniFood, agosto 2021

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

2.2. Detalle de tareas derivadas de la gestión.

- Promoción y comunicación.

Desde la FUAM se ha realizado una intensa labor de apoyo al PDI en la captación de potenciales colaboradores y negociación con los mismos, tanto a través de las más de **500 reuniones** celebradas con entidades externas y/o PDI de la UAM como a través de los eventos de innovación y explotación de las bases de datos generadas de los mismos.

De aquellos acuerdos alcanzados en los cuales tanto la entidad como el PDI lo han considerado conveniente se ha realizado un acto de firma, como los indicados más arriba.

Desde FUAM, se ha realizado una labor de comunicación a través de sus canales institucionales de las actividades de innovación y transferencia de conocimiento gestionadas a través de la misma, con el fin de contribuir a aumentar la presencia del conocimiento y la actividad de innovación y transferencia de conocimiento de la UAM en los medios de comunicación. Así, se han publicado más de **750 entradas** sobre actividades de innovación en cada una de las redes sociales de la FUAM, las cuales cuentan a día de hoy con alrededor de 10.000 seguidores entre todas ellas. Así mismo, se ha apostado por el contenido audiovisual para la promoción de las capacidades científico-técnicas del PDI de la UAM, por lo que se producen y difunden vídeos de cada acto y evento celebrado, habiéndose publicado durante este periodo **183 vídeos** en el canal de youtube de la FUAM.

Finalmente, destacar que se han publicado y divulgado **34 notas de prensa** de actos y eventos relacionados con actividades de innovación y transferencia de conocimiento de la UAM con el fin de dar a conocer los principales acuerdos alcanzados en esta materia entre entidades externas y PDI de la UAM, así como las actividades desarrolladas por la UAM y la FUAM en este ámbito.

- Gestión económico administrativa y asesoría.

Como se indicaba más arriba, la actividad de innovación y transferencia del conocimiento gestionada a través de la FUAM ha derivado en la tramitación y firma de **325 contratos y convenios**. Para llevar a cabo dichas firmas la FUAM realiza las labores de asesoramiento en la negociación y elaboración de presupuestos y se encarga de la gestión de la firma entre la entidad y el Vicerrectorado competente.

La actividad de dichos proyectos ha supuesto durante el periodo de referencia la emisión de **2.053 facturas**, lo que supone un **40% del total** de facturas emitidas por la FUAM en este periodo. Además, desde la FUAM se gestiona el pago a entidades externas, PDI y colaboradores

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

por la actividad directamente relacionada con los proyectos, habiéndose realizado un total de **4.525 pagos**, lo que supone un **43% del total** de pagos realizados por la FUAM en el periodo de referencia.

Cabe destacar la colaboración de la FUAM con el Vicerrectorado de innovación, transferencia y tecnología en el desarrollo y revisión de las normas de aplicación del artículo 83 a los proyectos de innovación y transferencia de conocimiento que suponen un cambio en la aplicación de las retenciones en concepto de LOU, la cual será de aplicación a los proyectos mencionados a partir de su publicación en junio de 2020.

En lo que respecta a personal, a 31 de agosto de 2020, la FUAM cuenta con una plantilla de **58 personas** adscritas a **proyectos** de innovación y transferencia de conocimiento, lo que supone cerca de un **50% del total** de la plantilla de la FUAM.

De forma paralela, se ha continuado trabajando en la mejora de la intranet de la FUAM. Actualmente, la intranet permite la consulta de la contabilidad de los proyectos por parte del profesorado, así como la matriculación de estudiantes de los cursos de corta duración y la consulta online de las matrículas y los pagos de las mismas. Durante el año 2020 se ha desarrollado dentro de la intranet un módulo de gestión de pagos que permitirá a los colaboradores y responsables de proyectos, así como al equipo de la FUAM, la tramitación online de los pagos personales. Para el diseño de la misma se ha primado la experiencia de usuario y la usabilidad, de forma que simplifique la tramitación; así como la estandarización del proceso para reducir los errores de tramitación que en formato papel superan el 30%. A finales de año se implantó el módulo en pruebas con el fin de que pueda establecerse como medio de tramitación único a lo largo del año 2021.

1. Descripción de la plataforma

El sistema de gestión de órdenes de pago de la FUAM es una **plataforma web** de desarrollo propio que permitirá a las personas colaboradoras y responsables de programas, así como al equipo de la FUAM, la **tramitación online de los pagos personales**.

Está integrada en Fundaweb, que aglutina tanto la gestión de matrículas de formación continua como el acceso a contabilidad.

De forma general, la plataforma permitirá:

- **Alta de la persona colaboradora** para introducción de sus datos personales.
- Para los colaboradores habituales **se precargarán los datos**.
- **Gestión de orden de pago personal** por parte del colaborador o del director de proyecto.
- **Información actualizada** del estado de todas las órdenes de pago.
- **Autorización** de todos los pagos (antigua firma en papel) por parte de la persona responsable del programa **con un clic**.
- **Reducción de los tiempos de pago**.
- Recepción de **información por email** cada cambio que se produzca en los pagos de los programas



Ver video de presentación

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

Indicadores de actividad

Programas gestionados	
Convenios innovación y transferencia art. 83	325
Nuevas cátedras	2
Cátedras renovadas	11
Total cátedras gestionadas	34
Observatorios gestionados	1
EBC 's nueva	0
Total EBC 's participadas	18

Indicadores de gestión	
Promoción	
Reuniones con PDI y/o entidades	>500
Notas de prensa	34
Publicaciones en RRSS	755
Vídeos	183
Gestión económico-administrativa	
Facturas emitidas	2.053
Pagos emitidos	4.525
Personal contratado	58

Memoria de actividades y liquidación económica 2020 - 2021

3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL ENCARGO.

Se presenta la liquidación de la anualidad del encargo, con datos provisionales estimados a 10 de septiembre de 2021. La liquidación definitiva se realizará durante el mes de octubre, una vez registrados y conciliados los ingresos recibidos en cuentas de la Fundación.

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ENCARGO INNOVACIÓN OCTUBRE 2020-SEPTIEMBRE 2021 INGRESO GESTIONADO EN FUAM				
ACTIVIDAD	OCTUBRE 2020- SEPTIEMBRE 2021	RETENCIÓN A CUENTA DE TARIFA EN FUAM	TARIFA	IMPORTE NETO
Actividades formativas art.83	666.301	39.978		
Otros en apartado innovación	29.246	1.755		
Innovación y asistencias técnicas	7.557.554	453.453		
OCTUBRE 2020/SEPTIEMBRE 2021	8.253.102	495.186	582.635	87.449

* datos a 10/09/2021 pendientes de cierre definitivo septiembre 2021

Liquidación Encargo iInnovación octubre 2020/septiembre 2021	87.449,26
Retornos por explotación de patentes. Retención estatutaria	46.000,00
Saldo a favor FUAM	41.449,26

En Madrid, a 25 de septiembre de 2021.

Fdo.: Iván Manzanares Recio